

DECRETO Nº 1164

**TEMUCO**, 2 3 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.09.2025

presentada por BYNSPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29775

Actividad Económica : ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA CON CONSUMO

EN EL LOCAL.

Código Actividad

: 561.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: AVDA. PABLO NERUDA N°02451

Nombre Del Contribuyente Rut

: B Y N SPA. : 78.221.795-K

Nombre Rep. Legal

: BERGER NÚÑEZ ESTER DE LAS MERCEDES

Rut Rep. Legal Dirección Particular

: 08.09.2025

Fecha De Solicitud

: 319

Otorgación Nº -

: 08.09.2025

Fecha Otorgamiento Rol Avalúo

: 04200-0018

Email

: asesoria.patricioalvarado@gmail.com

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

/VN/mpñ.

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente.

Por Orden del Alcalde"
HENRY PERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3153055.